

Guayaquil, 28 de julio del 2017

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CASA MONETT CIA. LTDA.
Ciudad.-**

Estimados Señores:

Por motivos personales presento ante ustedes mi renuncia irrevocable del cargo de Subgerente de la Compañía CASA MONETT CIA. LTDA., que he venido desempeñando desde el 29 de abril del 2010, habiéndose inscrito mi nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de mayo del mismo año.

Agradeciéndoles por la confianza en mí depositada.

Atentamente,


**Ing. JORGE ENRIQUE KURY GRANJA
C. C. # 120180846-4**

RAZÓN: La Junta General Universal de Socios de la Compañía CASA MONETT CIA. LTDA., reunida en la ciudad de Guayaquil el 28 de julio del 2017, **ACEPTÓ POR UNANIMIDAD LA RENUNCIA IRREVOCABLE** del Cargo de Subgerente que tenía desempeñando el Ing. JORGE ENRIQUE KURY GRANJA desde el 29 de abril del 2010.-


**Srta. ANGELA MARIA GRANJA RIVAS
Secretaria de la Junta**



N° TRAMITE: 55949-0041-17 21/08/17

DOCUMENTO: Renuncia

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL ADJUNTA

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:34.091
FECHA DE REPERTORIO:03/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:13:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

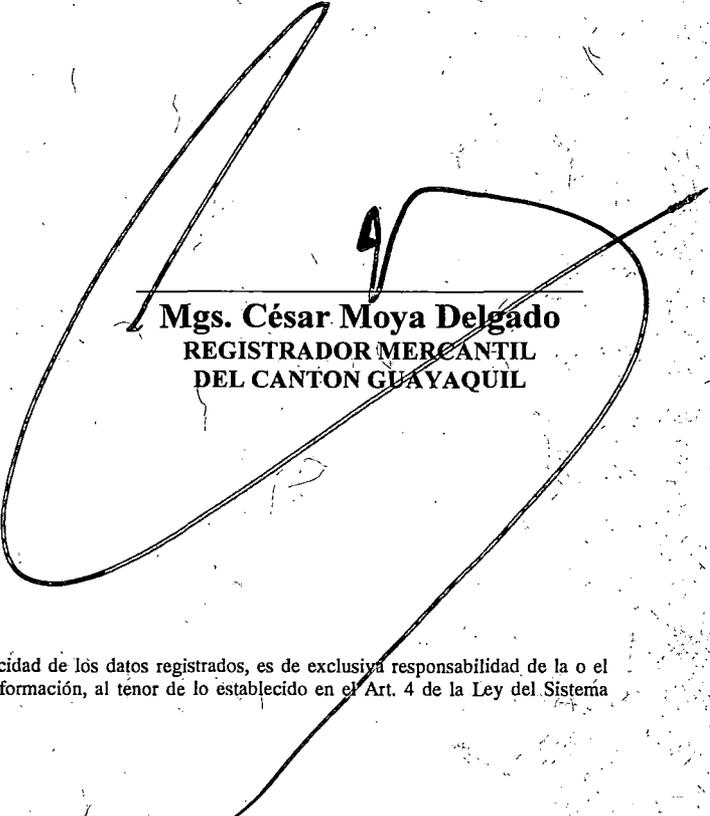
1.- Con fecha tres de Agosto del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Subgerente**, de **JORGE ENRIQUE KURY GRANJA**, en la Compañía **CASA MONETT CIA.LTDA.**, de fojas **34.163** a **34.168**, Registro de Nombramientos número **9.334**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 34091



Guayaquil, 07 de agosto de 2017

REVISADO POR:


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0159847

